**CODIGO ASM-PO3-A02**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**LA-923055981-E5-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE:**

* **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (Solo Alumnos).**
* **SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (Cobertura Amplia y Desbielamiento).**
* **SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS.**

**DE ACUERDO A LO ESPECÍFICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO I DE ESTAS BASES.**

**SEPTIEMBRE DEL 2022**

**CONTENIDO**

|  |
| --- |
| PRESENTACIÓN |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS |
|  |
| **1. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES Y SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I (OBJETO DE ESTA LICITACIÓN).**  |
|  |
| 1.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. |
| 1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO |
| 1.3 LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.  |
| 1.4 CALIDAD.  |
| 1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. |
| 1.6. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. |
|  |
| **2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**  |
|  |
| **3. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE ESTA LICITACIÓN**  |
|  |
| 3.1 CALENDARIO DE EVENTOS.  |
| 3.2. OBTENCIÓN DE LAS BASES**.** |
| 3.3 PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.  |
| 3.4 PROPOSICIONES.  |
|  3.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.  |
|  3.4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA  |
|  3.4.3 PROPUESTA TÉCNICA.  |
|  3.4.4 PROPUESTA ECONÓMICA. |
| 3.5. CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.  |
| 3.6 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.  |
| 3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES  |
| 3.8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, 1ª. ETAPA.  |
| 3.9 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, 2ª. ETAPA.  |
| 3.10 ACTO DE FALLO.  |
|  |
| **4. ASPECTOS ECONÓMICOS**  |
|  |
| 4.1 PAGOS.  |
| 4.2. PRECIOS.  |
| 4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.  |
|  |
| **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN.**  |
|  |
| 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.  |
| 5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.  |
|  |
| **6. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO** |
|  |
| 6.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO |
| 6.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. |
| 6.3 FIRMA DEL CONTRATO. |
| 6.3.1 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO. |
| 6.3.2 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.  |
| **7. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.**  |
|  |
| 7.1 A LA CONVOCATORIA.  |
| 7.2 A LAS BASES.  |
| 7.3 AL CONTRATO |
|  |
| **8 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**  |
|  |
| 8.1 DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE EN LA LICITACIÓN.  |
|  |
| **9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**. |
|  |
| **10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**  |
|  |
| **11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**  |
|  |
| **12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**  |
|  |
| 12.1 INCONFORMIDADES.  |
| 12.2 CONTROVERSIAS. |
| 12.3 SANCIONES.  |
| 12.3.1 POR NO FIRMAR EL CONTRATO. |
| 12.3.2 POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. |
| 12.3.3 POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA.  |
| 12.3.4 POR NO HABERSE RESCINDIDO MAS DE UN CONTRATO. |
| 12.4 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. |
|  |
| **13. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**  |
|  |
| **14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**  |
|  |
| **15. CONCILIACIÓN**. |
|  |
| **16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.**  |
|  |
|  |
| **ANEXOS**   |

* **ANEXO I DE LAS BASES (EXCEL).**

**(CONTIENE LAS PARTIDAS A LICITAR CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS A CONTRATAR)**

* **ANEXOS GENÉRICOS DE LAS BASES.**

**(CONTIENE LOS FORMATOS GENERALES QUE DEBEN GENERARSE EN LAS PROPUESTAS)**

* **MODELO DE CONTRATO PARA BIENES Y/O SERVICIOS A LICITAR:**
* **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (Solo Alumnos).**
* **SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (Cobertura Amplia y Desbielamiento).**
* **SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**LA-923055981-E5-2022**

**PRESENTACIÓN**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION III, Y 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33BIS, 34, 35, 36BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA ENCARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5 LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO, TELÉFONO (01998) 881 19 00, FAX (01998) 886 20 75, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA CON NUMERO **LA-923055981-E5-2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO A:**

**ADQUISICIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN (OBJETO DE ESTA LICITACIÓN),** BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**B A S E S**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE:**

**­­­­­­­­­­­­­­­­CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.**

EN CUMPLIMIENTO A LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN LO SUBSIGUIENTE, “UT CANCÚN”, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES, EMITE EL SIGUIENTE:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

LA UT CANCÚN, CON DOMICILIO EN SM. 299, M. 5, L. 1, CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, CÓDIGO POSTAL 77560, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, INFORMA QUE ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

 **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

 LOS DATOS PERSONALES QUE RECABAREMOS LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

1.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS ADQUISICIONES Y PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA CUAL SE PRESENTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE:

A) LAS PROPUESTAS Y/O COTIZACIONES QUE EMITE LA EMPRESA

B) INFORMACIÓN DE DATOS DE CORREO ELECTRÓNICO.

C) EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

D) DATOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y FACTURA

E) FORMATO DE FORMALIZACIÓN O CONTRATO SEGÚN SEA EL CASO

2.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS ADQUISICIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES PROVEEDORES Y DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL CONCURSO EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCESO, LOS CUALES SE PRESENTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE:

A) REGISTRO DE PARTICIPANTES DEL CONCURSO.

B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA DENTRO DE SU PROPUESTA DE OFERTA TÉCNICA.

C) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DENTRO DE SU PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA

D) ACTAS DE LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y FALLO.

E) PUBLICAR EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, LAS ACTAS DE LOS EVENTOS CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES Y EL NOMBRE DE LOS GANADORES DEL CONCURSO.

F) PUBLICAR EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, EL CONTRATO DE LA EMPRESA GANADORA CON SUS DATOS FISCALES Y ECONÓMICOS.

G) EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

H) DATOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y FACTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA:

* LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
* REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
* LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
* POLÍTICAS, BASES, Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.
* LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**PARA LAS FINALIDADES ANTERIORES, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:**

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, RFC, DATOS FISCALES, ALTA DE HACIENDA, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, COTIZACIONES, PODER NOTARIAL, CIUDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, FACTURAS, NÚMERO DE CUENTAS BANCARIAS.

SE INFORMA QUE NO SE RECABARÁN DATOS PERSONALES SENSIBLES.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XI, XXVI, XXVII Y XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE HARÁN PÚBLICOS LOS DATOS MENCIONADOS DE LAS EMPRESAS.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

LA UT CANCÚN TRATA LOS DATOS PERSONALES ANTES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN BASE AL ARTÍCULO 52 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**TRANSFERENCIA DE DATOS**

SE INFORMA QUE NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS.

**¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?**

EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO), SOLICITANDO LO CONDUCENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, UBICADA EN SM. 299, M. 5, L. 1, CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, CÓDIGO POSTAL 77560, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO. LA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PODRÁ REALIZARLA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PODRÁ REALIZARLA DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX QUINTANA ROO, MEDIANTE LA LIGA: HTTP://INFOMEX.QROO.GOB.MX, O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DATOSPERSONALES@UTCANCÚN.EDU.MX.

EN EL CASO DE REQUERIR ASESORÍA EN EL TEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUEDE ACUDIR ANTE LA UT CANCÚN, CON EL LIC. SALVADOR CARRERA BAUTISTA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTA INSTITUCIÓN, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.

 CABE SEÑALAR QUE CONTRA LA NEGATIVA DE DAR TRÁMITE A TODA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO O POR FALTA DE RESPUESTA DEL RESPONSABLE, PROCEDERÁ LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY GENERAL Y LOS ARTÍCULOS 115 AL 135 DE LA LEY LOCAL EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA UN CAMBIO EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD, PODRÁ CONSULTARLO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O A TRAVÉS DEL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UTCANCÚN.EDU.MX EN LA SECCIÓN “DATOS PERSONALES”.

USTED PODRÁ CONSULTAR ESTE AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SITIO WEB DE LA INSTITUCIÓN WWW.UTCANCÚN.EDU.MX EN LA SECCIÓN “DATOS PERSONALES”, O BIEN, DE MANERA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, PUEDE COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS TEL/FAX: 01 (988) 881 1900 O BIEN ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A DATOSPERSONALES@UTCANCÚN.EDU.MX DONDE PODRÁ SER ATENDIDO.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

|  |  |
| --- | --- |
| **LA UNIVERSIDAD**  | LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN |
| **CONTRALORÍA** | LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. |
| **ÓRGANO INTERNO****DE CONTROL:** | LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN |
| **LEY:** | LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ÚLTIMA REFORMA DOF 20-MAYO-2021) |
| **LEY AAYPSRBMEQROO:** | LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO(ÚLTIMA REFORMA POE 16-JULIO-2021) |
| **REGLAMENTO:** | EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ÚLTIMA REFORMA DOF 14-JUNIO-2021). |
| **POLÍTICAS:** | LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. |
| **BASES:** | EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. |
| **CONTRATO:** | EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR. |
| **PROPUESTA O****PROPOSICIÓN:** | LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES. |
| **PROVEEDOR:** | LA PERSONA CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN. |
| **LICITANTE:** | LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. |
| **ADQUISICION:** | CONJUNTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO A LA: **CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I, DE LA BASES DE LICITACIÓN.** |
| **PARTIDA :** | DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS. |
| **IDENTIFICACIÓN VIGENTE:** | CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE. |

**1. INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN (OBJETO DE ESTA LICITACIÓN).**

**1.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.**

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA **CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS**, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES, SE DETALLAN EN EL PROPIO **ANEXO I,** DE ESTAS BASES, CON EL FIN DE PROTEGER DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS ALUMNOS ACTIVOS; ASÍ COMO A LOS BIENES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO LA UNIVERSIDAD.

LOS RECURSOS QUE PODRÁN SER APLICADOS SON DE ORIGEN ESTATAL Y/O FEDERAL, Y SE CARGARÁN AL CAPITULO 3000 (34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES) CONFORME CORRESPONDA POR CADA PARTIDA Y EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL**.

**LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES** REFERENTE A LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, **CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO NO. I** DE ESTAS BASES.

**LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE Y OFICINAS (NO DOMICILIOS PARTICULARES) PRINCIPALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ASIGNAR UN REPRESENTANTE, PARA BRINDAR ATENCIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA A LA “UNIVERSIDAD” EN TODO LO REFERENTE A LA PÓLIZA DE SEGURO.**

**“NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS EMPRESAS QUE TENGAN AL INICIO DEL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, ALGÚN ADEUDO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, UNA RESCISIÓN DE CONTRATO O ALGUNA DEMANDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD; CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A TRES AÑOS.**

**TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR, LOS DUEÑOS DE EMPRESAS, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS QUE ESTÉN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LO ANTERIOR FUNDADO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

EN EL **ANEXO NO. I** DE ESTAS BASES, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS, **SE DESCRIBEN** **LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **A LICITAR**; ASIMISMO, LA **CANTIDAD, PLAZOS Y EN SU CASO, HORARIOS DE ENTREGA;** LO CUAL DEBE SER CONSIDERADO POR LOS LICITANTES, AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS.

**LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS, DEBERÁN AJUSTARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y CONFORME AL ANEXO NO. I** DE LAS MISMAS; **DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS ALCANCES DE SUS PROPUESTAS.**

**1.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS **DEBERÁN DE SER PROPORCIONADAS** EN TIEMPO Y FORMA A LA UNIVERSIDAD, **DE CONFORMIDAD** CON LAS **FECHAS Y/O PERIODOS ESTABLECIDOS MÁXIMOS,** PARA **CADA UNA DE LAS PARTIDAS** QUE SE ESPECIFICAN Y ENCUENTRAN **DENTRO DEL ANEXO I DE ESTAS BASES.**

**(DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE 2023)**

**LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DEBERÁN ENTREGAR LAS FACTURAS DE LO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 6 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. TAMBIÉN DEBERÁN VERIFICAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, LOS REQUISITOS DOCUMENTALES NECESARIOS, PARA LA GESTIÓN DE PAGO.**

**1.3.- LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

**LAS PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADASOBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, **DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (EDIFICO “A”)** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN: CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560. LOS BIENES Y/O SERVICIOS, **SE ENTREGARÁN EN LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. I** DE ESTAS BASES Y BAJO EL HORARIO SIGUIENTE: **LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.**

**1.4.- CALIDAD.**

LOS LICITANTES PARA EFECTO DE LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES, A FIN DE QUE LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO**, OBJETO DE ESTE PROCESO LICITATORIO, SEAN PROPORCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD, SOLAMENTE CALIFICARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN ESTAS BASES.

**EL LICITANTE DEBERÁ DECLARAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD**, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO SUFICIENTE, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS Y PARA BRINDAR ASESORÍA EN TODO MOMENTO.

PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIVERSIDAD SE ENCARGARÁ DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CORRECTA Y EFICIENTE ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR EN LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, EL CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE QUE ACTÚE EN NOMBRE DE LA EMPRESA, EL CUAL DEBERÁ SER EL RESPONSABLE DE CONSTATAR QUE SE PROPORCIONEN CORRECTAMENTE CONFORME A LO SOLICITADO.

**POR LA ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, **SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, QUE SERÁ **FIRMADA** POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES **(ESTO ES PARA QUE SE PUEDA TRAMITAR EL PAGO).**

***LA FALTA DE VALIDACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS PERSONAS, SE CONSIDERARÁ COMO LA ENTREGA NO FORMAL DE*** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS***, NO IMPLICANDO RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA UNIVERSIDAD EN EL TRÁMITE DEL PAGO RESPECTIVO.***

LOS RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, ESTARÁN EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD**, A FIN DE GESTIONAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, ENTREGANDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL FIN LE SOLICITE LA UNIVERSIDAD Y CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL TAMBIÉN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO, A QUE SU REPRESENTANTE QUE ACUDA A ENTREGAR LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, SE IDENTIFIQUE CON GAFETE DE IDENTIDAD QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DE LA EMPRESA, EL CUAL DEBEN PORTAR EN TODO MOMENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, EN TODO CASO EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL MAL USO QUE SE LE DÉ A ESTAS IDENTIFICACIONES, ADEMÁS DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL, A QUE GUARDE LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO, PARA QUE MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, MANTENGA EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESÍA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA.

**DE IGUAL MANERA, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS ESTAN OBLIGADOS EN TODO MOMENTO A SEGUIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD QUE TENGA ESTABLECIDAS LA UNIVERSIDAD POR LA CONTIGENCIA DEL COVID-19 O CUALQUIER OTRA.**

LOS **LICITANTES** **DEBERÁN COTIZAR** EL **100%** DE CADA **PARTIDA(S)** EN LA(S) QUE PARTICIPA(N) Y PODRÁ(N) PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS. **LA ASIGNACIÓN** SERÁ **POR PARTIDA COMPLETA**.

**LA UNIVERSIDAD NO ADQUIRIRÁ NINGÚN TIPO DE RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA.**

**1.5.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.**

COMO PARTE DEL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, EL **DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022,** PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD, LLEVARÁ A CABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DE ESTA CONVOCANTE, **PARA QUE LOS LICITANTES PUEDAN VERIFICAR** LOS ACCESOS, EN SU CASO, OBSERVAR LOS BIENES A ASEGURAR Y EL LUGAR DE ENTREGA LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, QUE SON OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE **DE MANERA PUNTUAL** A **LAS 09:00 HORAS** DEL DÍA MENCIONADO, **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO “A”** (RECTORÍA) DE LA UNIVERSIDAD ENCARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5 LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO.

**1.6.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

COMO PARTE DEL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, **PODRÁ** LLEVAR A CABO UNA VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES SI LO CONSIDERA NECESARIO, A EFECTO DE CONSTATAR QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

**2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) **SER PERSONA FÍSICA O MORAL**, QUE POSEAN **PLENA CAPACIDAD ECONÓMICA, JURÍDICA** Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

B) HABER REVISADO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN **(PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE INTÉRES Y CONSULTA DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE EMITE EL SISTEMA COMPRANET).**

C) ENTREGAR FÍSICAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SOBRE CERRADO Y SELLADO CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA **ORDENADA Y BIEN IDENTIFICADA**; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; **ESTA ULTIMA,** QUE PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS.

D) **ACREDITAR LA RESIDENCIA DE SU EMPRESA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,** INDICANDO LOS DOMICILIOS DE SU OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES.

E) ACREDITAR QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS PARA EL TIPO DE PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

F) LA DESIGNACIÓN DE UN ASESOR RESPONSABLE QUE RADIQUE INVARIABLEMENTE EN EL ESTADO DE QUINTANO ROO, QUE TENGA ACREDITACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO CON CÉDULA VIGENTE.

G) LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PUEDEN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, QUE, SIN HABER ADQUIRIDO ESTAS BASES, MANIFIESTEN SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, COMO TESTIGOS SOCIALES (OBSERVADORES), BAJO LA CONDICIÓN DE QUE, EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

**3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA LICITACIÓN.**

**3.1 CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

* **VISITA A LAS INSTALACIONES:**

**EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS.**

* **JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES:**

**EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HORAS.**

* **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, Y ECONÓMICAS:**

**EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HORAS.**

* **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN:**

**EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 13:00 HORAS.**

**LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN** LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **UBICADA EN EL EDIFICIO “A”** (RECTORÍA) DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA ENCARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO, KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO. CONFORME A LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER PRESIDIDOS POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

* EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD,
* EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD

Y PODRÁN PARTICIPAR:

* LOS LICITANTES,
* EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.
* EL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD.
* EL REPRESENTANTE DEL COEPCI DE LA UNIVERSIDAD.
* EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA SOLICITANTE DE LA UNIVERSIDAD.
* TESTIGOS SOCIALES.

**3.2. OBTENCIÓN DE LAS BASES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **LA CONVOCATORÍA Y LAS BASES DE LICITACIÓN ESTARÁN A DISPOSICIÓN** DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTA EN LA **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET (**https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html**)** A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE DURANTE ESE PERIODO.

LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SE PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE LA PROPIA PÁGINA DE COMPRANET Y **ESTA SERÁ GRATUITA**.

**ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, EL PRESENTAR COPIA DEL “COMPROBANTE DE CONSULTA E INTÉRES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL” QUE EXPIDE ESTE SISTEMA.**

ASIMISMO, LAS BASES DE LICITACIÓN ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS **PARA CONSULTA,** A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx) EN EL APARTADO DE LICITACIONES.

**3.3 PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.**

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO NO. II** DE ESTAS BASES O BIEN, MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE CONTENGAN LOS DATOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO, QUE CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O APODERADO LEGAL DE ÉSTA:

**A) DEL LICITANTE:**

EL NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EL NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, SU DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

**B) DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:**

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA, **DECIDA ACREDITAR A OTRA PERSONA PARA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, PODRÁ HACERLO SIEMPRE Y CUANDO ENVIÉ UNA **CARTA PODER SIMPLE**, DEBIDAMENTE REQUISITADA, A NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA, QUIEN DEBERÁ COMPARECER CON ORIGINAL DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA QUE EXTIENDE LA CARTA PODER, ASÍ COMO ORIGINAL DE LA CARTA PODER QUE LO ACREDITA, QUE POSTERIORMENTE SE ANEXARÁ EL ORIGINAL AL EXPEDIENTE DE LA OFERTA TÉCNICA. **LO ANTERIOR SERÁ PRESENTADO AL INICIO DE LAS APERTURAS COMO REQUISITO PARA PODER PARTICIPAR EN LAS MISMAS.**

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, **PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE**.

**3.4 PROPOSICIONES.**

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ, **LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA** **DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y ORDENADA**, MISMOS QUE SE ENTREGARÁN FÍSICAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, **PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE** DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD. EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO, LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

**SI UNA EMPRESA PARTICIPA EN VARIAS PARTIDAS**, SOLAMENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA VEZ TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR, INDEPENDIENTE DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.

I.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.

II.- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁ CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.

B) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

C) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

D) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES, QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRMA.

**3.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

**LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR** CON LOS SIGUIENTES **REQUISITOS**:

**1.** PRESENTARSE POR ESCRITO EN **IDIOMA ESPAÑOL Y EN PAPEL MEMBRETADO**, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS Y **DIRIGIRLAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD**.

**2. CONTEMPLAR EL 100%** DE LA CANTIDAD SOLICITADA, **“POR PARTIDA OFERTADA**”.

**3.** SER CLARAS Y NO ESTABLECER NINGUNA CONDICIÓN, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.

**4.** TENER **LA FIRMA AUTÓGRAFA DE** QUIEN **SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES**, O DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, **QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL, PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS**.

**5.** LAS PROPOSICIONES SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE **EL PERIODO DE LA ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS **OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO** RESPECTIVO.

**6.** LAS **COTIZACIONES DEBERÁN ESTAR EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES**, EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON PRECIOS ESCALONADOS.

**7.** LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**8. LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, PODRÁ PRESENTARSE FOLIADA O NUMERADA A ELECCIÓN DEL LICITANTE, EN FORMA CONSECUTIVA PARA UNA MAYOR AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y PARA MAYOR RESGUARDO DE LAS MISMAS.

**3.4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA **PODRÁ INCLUIRSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE** QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A ELECCIÓN DEL LICITANTE Y SERÁ LA SIGUIENTE:

1. **ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE “ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO” O PODER ESPECIAL PARA PARTCIPAR Y FIRMAR TODA CLASE DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS** (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL) PARA COTEJO CON EL ORIGINAL. SI LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DENTRO DEL SOBRE CERRADO, SE CONSIDERARÁ LA IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS.
2. PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL **ANEXO NO IV** DE LAS PRESENTES BASES. **SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**.
3. **EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE**, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPOSICIONES, POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES, DE ACUERDO AL **ANEXO NO. III** DE ESTAS BASES, Y DEBERÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE A ELECCIÓN DEL CONCURSANTE, UNA COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE, TANTO DEL QUE OTORGA LA CARTA PODER, COMO DEL QUE LA RECIBE.

**3.4.3 PROPUESTA TÉCNICA.**

**LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, CON UNA CARÁTULA INDICANDO EL NÚMERO DE CADA PARTIDA OFERTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN**.

LA CUAL DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE **DOCUMENTACIÓN,** **PROCURANDO** **QUE LOS INCISOS DOCUMENTALES** SOLICITADOS **ESTEN EN ORDEN Y PLENAMENTE IDENTIFICADOS**, ESTO PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE REVISIÓN RESPECTIVOS:

1. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENTE, EN DONDE SE ACREDITE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS PARA EL TIPO DE PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. ESCRITO DONDE SE DESIGNE UN ASESOR RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE (AGENTE DE SEGURO AUTORIZADO) QUE RADIQUE INVARIABLEMENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CONTENGA; NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE SE LE PODRÁ LOCALIZAR. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
3. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE **LA RESIDENCIA DE SU EMPRESA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:** INDICANDO LOS DOMICILIOS DE SU OFICINA MATRIZ Y LAS SUCURSALES CON QUE CUENTA. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
4. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS MISMAS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. I** DE ESTAS BASES, FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA, **EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS.**
5. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA, EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, INCLUYENDO RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO). LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ LAS REFERENCIAS DE DICHO DOCUMENTO; ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR AL MENOS UNA PÓLIZA (CARATULA) CONTRATADA CON FECHA COMPRENDIDA DENTRO DE UN AÑO ANTERIOR DE ANTIGÜEDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA SIMILAR A LOS BIENES SOLICITADOS, EL CUAL DEBERÁ SER AJENO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN LA QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER SUMINISTRADO PÓLIZA DE SEGURO RELATIVO A LOS SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, ADJUNTADO LOS DATOS GENERALES DEL CLIENTE NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO), PARA PODER CORROBORAR LA INFORMACIÓN.
6. PRESENTAR **CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO**, EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE ASESORES. **SE DEBERÁ PRESENTAR FOTOS** DEL ESTABLECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO N° I** DE ESTAS BASES.
7. ENTREGAR EL **PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES** A REALIZAR, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, CONFORME A LOS TIEMPOS O PERIODOS DE ENTREGA INDICADO EN EL **ANEXO N° I** DE ESTAS BASES.
8. **COPIA** DEL “COMPROBANTE” DE CONSULTA Y REGISTRO DE INTÉRES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE EXPIDE EL SISTEMA DE COMPRANET.
9. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SEGÚN **ANEXO NO. II.**
10. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, NO INFRINJEN LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA, QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
11. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONTROLES CON LOS QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, ASÍ COMO PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE SU PERSONAL, ADEMÁS DE REGISTRAR LOS SUMINISTROS, EN EL MOMENTO DE ACCEDER; EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
12. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
13. **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN IX**, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLES; QUE EL SUSCRITO, SOCIOS, ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO: QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

**ASÍMISMO,** ESPECIFICAR QUE **NO SE ENCUENTRA** EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS NO ESTÁN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**

1. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
2. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.4. DE ESTAS BASES. (**OPCIONAL**)
3. **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA**, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EN LA LICITACIÓN, A LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS **EN LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE SE ESPECIFICAN *DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS, LOS PLAZOS Y HORARIOS INDICADOS EN EL ANEXO N° I DE LAS BASES*;** EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
4. **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA**, A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS CONFORME EL ANEXO **N° I** DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
5. **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA,** A QUE DOTARÁ A SU PERSONAL DEL EQUIPO QUE DEMANDA SU ACTIVIDAD PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS Y PARA BRINDAR LA ASESORIA EN CASO DE REQUERIRSE EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.**
6. FORMATO DEL **ANEXO X** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

**LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE “ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO” O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR Y FIRMAR TODA CLASE DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS.**

**LA UNIVERSIDAD VERIFICARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO**.

**3.4.4.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA** CON UNA CARÁTULA INDICANDO EL NÚMERO DE LA PARTIDA OFERTADA Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, SUBTOTAL, IVA Y PRECIO GLOBAL, ASÍ COMO UN RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **ANEXO NO. VII.**

**LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN, DEBERÁN SER CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**:

1. EN MONEDA NACIONAL.
2. PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ MENCIONARSE EN SU OFERTA ECONÓMICA.
3. PRECIO SUBTOTAL Y TOTAL OFERTADO.
4. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON EXHALACIÓN DE PRECIOS.

**DE PREFERENCIA LOS LICITANTES DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES,** RELATIVA A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE, SI BIEN PARA EFECTOS DE DESCALIFICACIÓN NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO SERÁ PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO.

ASIMISMO, SI SE DEMUESTRA QUE ALGÚN LICITANTE NO REALIZÓ CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA POR PRESENTAR UN ERROR DE CÁLCULO, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA MODIFICACIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

**LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO DEBERÁ CONTEMPLAR NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.**

SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL FORMATO DEL **ANEXO VII** PUDIENDO ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, PERO CONSERVANDO EL ORDEN Y PRESENTANDO UN IMPORTE FINAL POR TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS (PARA EFECTO DE HACER UN COMPARATIVO ENTRE LAS EMPRESAS) **Y PRESENTANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IVA.**

**3.5. CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.**

LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS **POR ESCRITO** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MISMOS QUE TAMBIÉN **DEBERÁN ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO (MEMORIA USB),** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, **EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 15:00** HORAS, **CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN** **A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN** A LAS BASES, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

DICHOS CUESTIONAMIENTOS PREVIOS, TAMBIÉN **PODRÁN SER ENVIADOS** A LA UNIVERSIDAD, AL CORREO ELECTRÓNICO GAGARCIA@UTCANCUN.EDU.MX **CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN** **A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN** A LAS BASES, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

**3.6 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

**LA ASISTENCIA A DICHA JUNTA SERÁ OPTATIVA** PARA LOS LICITANTES Y SE REALIZARÁ A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 EN **LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO FORMULEN LOS LICITANTES**, SIN PERJUICIO DE QUE SE DÉ RESPUESTA A LAS DUDAS QUE EN EL PROPIO ACTO SE PRESENTEN DE LOS PROPIOS CUESTIONAMIENTO PREVIAMENTE RECIBIDIOS.

LAS RESPUESTAS A TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDA EL EVENTO Y SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁN FIRMAR LOS ASISTENTES, LA CUAL INTEGRARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS FORMULADAS. LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE DICHA ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EN LA PÁGINA DEL SISTEMA COMPRANET, ESTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**.

**CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS** O REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO POR LOS LICITANTES “EN LA MODALIDAD DE FORMA CONJUNTA”, **QUE HAYAN CONSULTADO LAS BASES** CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE CONSULTA EMITIDO POR EL SISTEMA COMPRANET, EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE OYENTES.

**3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

DENTRO DE LA HORA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTARSE AL LUGAR SEÑALADO PARA SU CELEBRACIÓN EN LA FECHA INDICADA, IDENTIFICÁNDOSE Y FIRMANDO LA LISTA DE ASISTENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

**3.8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.**

SE LLEVARÁ A CABO EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL EDIFICIO “A”, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560**, ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE** CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE SANA DISTANCIA Y SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

* **EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN OTRO LICITANTE**, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA OTRA PROPUESTA.
* SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
* SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
* SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN.
* SE RECIBIRÁN LOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS, QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.
* SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS **CUMPLAN EN CANTIDAD CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES Y LAS QUE OMITAN ALGÚN REQUISITO, SERÁN DESECHADAS,** LA OMISIÓN DE UN DATO DE ALGÚN REQUISITO SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS Y SE DETERMINARA UN DICTAMEN AL RESPECTO.
* **LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE ACEPTEN, SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS** **Y REVISIÓN DETALLADA** Y SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LAS MISMAS, EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

* CONCLUIDA ESTA ETAPA, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, **ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON**; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.
* LA UNIVERSIDAD REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN; COMO REFIEREN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
* POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO Y UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE HAYAN PARTICIPADO EN ESTE EVENTO, RUBRICARAN CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN PODRÁN SER FIRMADOS EN LA PRIMERA HOJA, SOLO CUANDO SE CONSIDERE UN FOLLETO, INCLUIDOS LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HUBIERAN SIDO DESECHADAS, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA PROPIA CONVOCANTE.
* LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. TAMBIÉN PODRÁN DESCARGAR UNA COPIA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD, ESTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**3.9 REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

SE REALIZARÁ EL **DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POSTERIOR A LA REVISIÓN TÉCNICA**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, SITIO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

* SE REVISARÁN LAS PROPUESTAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN RESULTADO ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA.
* LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SERÁN RUBRICADAS POR LO MENOS POR UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.
* **LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR REVISIÓN** Y ANÁLISIS DETALLADO.
* SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ESTE EVENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.
* LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. TAMBIÉN PODRÁN DESCARGAR UNA COPIA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD, ESTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**3.10 ACTO DE FALLO.**

**EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO** SE LLEVARÁ A CABO A LAS **13:00 HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN EN EL EDIFICIO “A”, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

* SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
* SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
* LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ADJUDICACIONES EFECTUADAS.
* SE DARÁ LECTURA AL ACTA DEL FALLO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES.
* LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA.
* LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. TAMBIÉN PODRÁN DESCARGAR UNA COPIA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD, ESTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**4. ASPECTOS ECONÓMICOS**

**4.1 PAGOS.**

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, **EL FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN** DEL **ANEXO Nº IX** DE LAS BASES DEL CONCURSO**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE PAGO, CONSISTENTE EN: FACTURAS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO, SELLADO Y FIRMADO POR PERSONAL AUTORIZADO, ASI COMO EL FORMATO DEL ANEXO Nº IX**.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CON LA FINALIDAD DE COTEJAR LAS ENTREGAS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS A TRAVÉS DEL **ACTA-RECEPCIÓN** DEL **ANEXO Nº IX** , ***ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PROCEDER AL TRÁMITE DEL PAGO DE*** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS***.*** EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO O NO COINCIDIR CON EL LISTADO DEL ALMACÉN GENERAL, NO SE PODRÁ TRAMITAR PAGO ALGUNO HASTA QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN CUANDO SE HAGA LA ENTREGA TOTAL DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS,EN CASO DE QUE SE PRESENTEN INCIDENCIAS DE FALTA DE ENTREGA DE ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL DESCUENTO EN BASE AL IMPORTE TOTAL DEL VALOR ADJUDICADO, INDEPENDIENTEMENTE A LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A QUE SE HAGA ACREEDOR.

**LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**, **CON R.F.C.: UTC 9707161L6 Y DIRECCIÓN EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** Y LOS DESCUENTOS QUE SE OTORGUEN A LA UNIVERSIDAD.

LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR, NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE LLENADA Y COMPLEMENTADA CON LOS CONTROLES DE LA ENTREGA.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN EL TIEMPO SEÑALADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

LA FACTURA DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, LA UNIVERSIDAD LE RETENDRÁ A EL PROVEEDOR LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

**4.2.- PRECIOS.**

LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN, SERÁN **CONSIDERADOS FIJOS** HASTA QUE SE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. EN PESOS MONEDA NACIONAL.
2. PRECIOS FIRMES E INCONDICIONADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
3. SE COTIZARÁ EL PRECIO TOTAL DE TODAS LAS PARTIDAS SOLICITADAS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN DE PRECIOS O EN MONEDA EXTRANJERA.
5. PORCENTAJE E IMPORTE DE DESCUENTOS.
6. PORCENTAJE E IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
7. LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS REQUERIDOS, POR LO QUE EL PROVEEDOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA.

**4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

ESTA CONVOCANTE SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS “LA CONVOCANTE” PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.- VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A EFECTO DE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN CUANTO A LOS ELEMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

B) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS Y CONDICIONES PROPUESTAS POR EL LICITANTE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES INDICADAS EN ESTAS BASES, ENTENDIÉNDOSE COMO ESTAS ÚLTIMAS LOS ELEMENTOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

**5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ QUE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** ENTREGADAS, CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NO. I,** AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS PUNTOS APLICABLES DE ESTAS BASES.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO ELEGIBLES, AQUELLAS QUE OFREZCAN, LAS MEJORES CARACTERÍSTICAS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** A CONTRATAR, FORMAS DE ENTREGA Y COBRO, ASESORÍA Y ATENCIÓN QUE BRINDAN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE PRESENTAN PARA EN CASO DE EXISTIR, LOS PROCESOS Y TIEMPOS PARA HACERLAS EFECTIVAS, ASIGNANDO LA ADQUISICIÓN A LA EMPRESA QUE EN PRIMERA INSTANCIA OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y OFREZCA LOS MEJORES BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD.

SE VERIFICARÁ QUE LAS OFERTAS TÉCNICAS CONSIDEREN LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS EN CADA PARTIDA DE ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES SERÁN ANALIZADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y SE EVALUARÁ EL INCUMPLIMIENTO (SI LO HUBIESE) DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, DETERMINANDO DEBIDAMENTE FUNDADO, SI ES MOTIVO DE DESECHAR LA PROPUESTA.

**5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3.4.4 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, COMPROBANDO QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SEAN CORRECTAS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTEN ERRORES U OMISIONES, ÉSTAS SERÁN RECTIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO; SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN PALABRAS.

**SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO ELEGIBLES, AQUELLAS QUE OFREZCAN, LAS MEJORES CONDICIONES PARA** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO, FORMAS DE ENTREGA Y COBRO,** ASESORÍA Y ATENCIÓN QUE BRINDAN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE PRESENTAN PARA EN CASO DE EXISTIR, LOS PROCESOS Y TIEMPOS PARA HACERLAS EFECTIVAS, ASIGNANDO LA ADQUISICIÓN A LA EMPRESA QUE EN PRIMERA INSTANCIA OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y OFREZCA LOS MEJORES BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD**.**

SE VERIFICARÁ QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CONSIDEREN LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN CADA PARTIDA DE ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, ENCONTRÁNDOSE EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EN RELACIÓN A PERSONAL, INSUMOS, ACTIVIDADES A REALIZAR, CALIDAD, DURABILIDAD, GARANTÍAS, ASÍ COMO DEMÁS CARACTERÍSTICAS; LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SERÁ LA GANADORA.

EN CASO DE EMPATE, EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PODRÁN CONTENER EL DESCUENTO QUE VOLUNTARIAMENTE Y EN SU CASO, PUDIERAN OFRECER A LA UNIVERSIDAD.

LA PROPUESTA ECONÓMICA NO DEBERÁ CONTEMPLAR NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

**LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO Y/O EL PRECIO PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR TODOS LOS LICITANTES; LO QUE EVIDENCIE QUE LOS PRECIOS SON MUY ALTOS O QUE EL LICITANTE POR EL PRECIO OFERTADO, SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS EN ESTA LICITACIÓN.**

**6. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

**6.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

REALIZADAS LAS EVALUACIONES ANTERIORES, **LAS ADJUDICACIONES SERÁN POR PARTIDA** A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, RESERVÁNDOSE LA UNIVERSIDAD ADJUDICAR LAS PARTIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTE A CADA EMPRESA**, POR LO QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE CONSIDERE NECESARIO.**

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

SI PERSISTE UN EMPATE DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, EN VIRTUD DE HABER OFERTADO LOS MISMOS PRECIOS, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAASSP Y 54 DEL REGLAMENTO.

**6.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO SUPERIOR **A $300,000.00 SIN** INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE LO SIGUIENTE O BIEN EL FORMATO DEL **ANEXO NO. VI** DE ESTAS BASES EL CUAL MENCIONA:

***“ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-923055981-E5-2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO* DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS*. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I, DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN”.***

PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA OFERTA QUE SE CONTIENE EN LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (PRESENTAR ESCRITO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS)

1. LUGAR Y FECHA.

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.

3. CLAVE DEL RFC.

4. DOMICILIO FISCAL.

5. ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

6. NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.

7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

8. SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA.

9. NÚMERO DE CONTRATO (SE SOLICITA EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO).

10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE SU ESCRITO LIBRE:

**A)** HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO.

**B)** SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.

**C)** QUE NO TIENEN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.

EL ESCRITO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, SU DOMICILIO FISCAL SU R.F.C. EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.

***REQUISITO IMPORTANTE ACOMPAÑAR ESTE ESCRITO CON LA OPINION POSITIVA DEL SAT***

**6.3 FIRMA DEL CONTRATO.**

EL CONTRATO SE **FIRMARÁ EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2022**, EN EL ÁREA QUE ALBERGA LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EDIFICIO “A” DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, SALVO QUE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL FALLO SEA DIFERIDA, ENTONCES LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE RECORRERÁ LOS MISMOS DÍAS. **EL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DE SU CONTRATO**, **TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR LAS CLAÚSULAS Y CONTENIDO, A FIN DE OBSERVAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.**

**PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO CADA EMPRESA DEBERÁ DE ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONA FÍSICA:**

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURIDICA (PERSONA FÍSICA)
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (NO MAYOR A 1 MES)
4. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (NO MAYOR A 3 MESES)
6. REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
7. CARTA ADJUNTA FIRMADA DONDE SE NIEGA EL CONFLICTO DE INTERÉS.
8. DATOS BANCARIOS.
9. EN SU CASO, FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO POR LA CANTIDAD DEL 10% DEL MONTO TOTAL COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
10. EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS VIGENTE Y LISTA DE PERSONAL (OPERARIOS) CON SU ALTA DEL IMSS ACTUAL.

**DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONA MORAL**

1. ACTA CONSTITUTIVA
2. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
3. IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
4. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (NO MAYOR A 1 MES)
5. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
6. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (NO MAYOR A 3 MESES)
7. REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
8. CARTA ADJUNTA FIRMADA DONDE SE NIEGA EL CONFLICTO DE INTERÉS
9. DATOS BANCARIOS.
10. EN SU CASO, FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO POR LA CANTIDAD DEL 10% DEL MONTO TOTAL COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
11. EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS VIGENTE Y LISTA DE PERSONAL (OPERARIOS) CON SU ALTA DEL IMSS ACTUAL.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, NO LO FORMALIZA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, LA UNIVERSIDAD DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA QUE SE LE HAYA ASIGNADO Y ADJUDICADO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE ALUDE EN EL **NUMERAL 3.3** Y EL **ANEXO NO. II** DE ESTAS BASES Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE.

**6.3.1 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, MIENTRAS “LA ASEGURADORA” NO SEA PUESTA EN LIQUIDACIÓN O DECLARADA EN QUIEBRA, ESTA ÚLTIMO SE CONSIDERA DE ACREDITADA SOLVENCIA, Y POR ELLO, NO ESTÁ OBLIGADA A CONSTITUIR DEPÓSITOS NI FIANZAS LEGALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. EN ESTE SENTIDO, A “LA ASEGURADORA” NO LE ES APLICABLE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL PRESENTE “ANEXO UNO” A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDAN HACER EFECTIVAS, EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU CORRESPONDIENTE “ANEXO UNO”, LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O BIEN, HACER EFECTIVA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

**6.3.2 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

NO APLICA

**7. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.**

**7.1 A LA CONVOCATORIA.**

HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS, EN ESTE CASO, LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**7.2 A LAS BASES.**

HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS, EN ESTE CASO, SE PUBLICARÁ UN AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

EN EL CASO DE QUE LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A TODOS LOS INTERESADOS Y NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DE NO COMPARECER LOS INTERESADOS DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO, SE CONSIDERARÁ QUE SE HAN HECHO SABEDORES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**PREVIO AL FALLO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CANCELAR LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O CLAVES DE LOS BIENES SOLICITADOS, SOLO POR RAZONES DE CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE NO SERÁ SUPERIOR AL 5% DE LA CANTIDAD ORIGINALMENTE CONVOCADA.**

EN ESTOS CASOS SE PUBLICARÁ AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

**7.3 AL CONTRATO.**

A) LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN Y DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20 % DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALES Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE MODIFIQUE.

1. **POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE ENTREGA, CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **ADICIONALES A LO SOLICITADO, SERÁN PACTADAS ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR**.
2. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**8.1 DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE EN LA LICITACIÓN.**

SE DESCALIFICARÁ DE TODA LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS.
2. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE PROPOSICIONES CON ESCALACION DE PRECIOS.
3. CUANDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA EXTRANJERA.
4. CUANDO PRESENTEN PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
5. CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS MODIFICANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.
6. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS.
7. CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY.
8. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
9. **CUANDO SE COMPRUEBE CON UN ESTUDIO DE MERCADO, QUE LOS COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA SEAN SUBSTANCIALMENTE INFERIORES A LOS DEL MERCADO Y POR TANTO SE PONGA EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**
10. QUE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS NO SEAN CONGRUENTES CON SU PROPUESTA ECONÓMICA.
11. **CUANDO SU PROPUESTA TÉCNICA NO SEA CONGRUENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA.**
12. CUANDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE INCLUYAN COSTOS.
13. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
14. SE PODRÁ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA, CUANDO SE DETECTE QUE PRESENTO INFORMACIÓN FALSA, PARA OBTENER VENTAJA CON RESPECTO A SUS COMPETIDORES.
15. CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTE TODAS O ALGUNA CARTA QUE AFECTE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y GENERE INCERTIDUMBRE EN EL ALCANCE DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA SOLICITADO EN EL NUMERAL “**3.4.3 PROPUESTA TÉCNICA”.**
16. CUANDO EL “PARTICIPANTE” NO OFERTE EL 100% DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA PARTIDAD QUE PARTICIPA CONFORME LO ESPECÍFICIADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

**9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MÁS PARTICIPANTES, PARA ELEVAR EL COSTO DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS, O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
2. CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
3. CUANDO LO DETERMINE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO LA UNIVERSIDAD RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARA EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SOLO PODRÁ SER CANCELADO EN LOS CASOS SIGUIENTES: (ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

1. EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
2. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** REQUERIDAS, Y QUE DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. EN ESTE SUPUESTO, LA UNIVERSIDAD REEMBOLSARA A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Y EN SU CASO, POR RESTRICCIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CUALQUIERA DE LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

**11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR LA LICITACIÓN DESIERTA, CUANDO:

1. NINGÚN INTERESADO ADQUIERA ESTAS BASES.
2. NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE A ENTREGAR SUS PROPOSICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
3. NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
4. **LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD; YA SEA PORQUE ESTOS SEAN SUBSTANCIALMENTE INFERIORES O SOBREPASEN, LOS PRECIOS DEL MERCADO.**

**EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN, LA UNIVERSIDAD REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE COMPETA CONFORME A SUS NECESIDADES APEGADO A LO ESTIPUALDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE**.

**12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**

**12.1 INCONFORMIDADES.**

**EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO,** PERO LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

 E-MAIL: RUPC@FUNCIONPUBLICA.GOB.MX

**CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO (CAT):**

TELÉFONO: (0155) 2000-4400 HORARIO DE ATENCIÓN DE 9:00 A 18:00 HORAS (GMT-6 CENTRAL TIME USA & CANADÁ, MÉXICO CITY)

**INCONFORMIDADES ELECTRÓNICAS EN COMPRANET:**

E-MAIL: CNET-INCONFORMIDADES@FUNCIONPUBLICA.GOB.MX

**QUEJAS Y SUGERENCIAS EN COMPRANET:**

E-MAIL: CNET-QUEJASYSUGEREN@FUNCIONPUBLICA.GOB.MX

Y EN LA SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN AV. REVOLUCIÓN N° 113 COL. CAMPESTRE C.P. 77030. CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO. TEL: (998) 8350800 EXT. 41617. A LAS DEPENDENCIAS: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

COORDINACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

E-MAIL: RAFAEL.DELPOZO@QROO.GOB.MX

CUALQUIER QUEJA PUEDE SER PRESENTADO DIRECTAMENTE EN LA SECRETARIA Y/O ANTE LAS INSTANCIAS MENCIONADAS O EN EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL EDIFICIO “A” DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, O AL E-MAIL: RCONRADO@UTCANCUN.EDU.MX EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, POR LOS ACTOS REALIZADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

**12.2 CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTAS BASES O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO. POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**12.3 SANCIONES.**

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY LAASSP, LA CONTRALORÍA SANCIONARÁ CUANDO LOS LICITANTES, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN CONTRATOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN E INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

**12.3.1 POR NO FIRMAR EL CONTRATO**

CUANDO AL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO UN CONTRATO, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALICE EL MISMO, DENTRO DE LO ESTIPULADO POR EL NUMERAL 6.3 DE ESTAS BASES, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR EL VERIFICAR QUE EL CONTRATO SE SIGNE EN DICHA FECHA, SE DARÁ AVISO A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

**12.3.2 POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.

**12.3.3 POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA.**

EL LICITANTE O PROVEEDOR QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD, SERÁN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

**12.3.4 POR HABERSE RESCINDIDO MÁS DE UN CONTRATO**

LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY LAASSP.

**12.4 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (ART. 53 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO)**

1. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL 10% DEL IMPORTE DE LA DEDUCTIVA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** NO ENTREGADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, PROCEDIENDO LA UNIVERSIDAD A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DEL PAGO QUE DEBA CUBRIR, DEBIENDO ENTREGAR UNA NOTA DE CRÉDITO QUE SE APLICARÁ A LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO LA UNIVERSIDAD OPTARÁ POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN, POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

B.1) SE **HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES** CUANDO: HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** Y EL LICITANTE GANADOR NO HAYA CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

B.2) SE **HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES** CUANDO: EL LICITANTE GANADOR NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS DE LAS BASES, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**13. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. (**ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

LA UNIVERSIDAD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SIN NECESIDAD DE ACUDIR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE REFIEREN A CONTINUACIÓN:

1. SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO**, NO SE HUBIERE EFECTUADO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO.
2. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y/O EN SU ANEXO I.
3. SI EL PROVEEDOR TRANSMITE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
4. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
5. CUANDO EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, LA UNIVERSIDAD QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE HARÁN EXIGIBLES LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PROPIO CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD REQUERIRÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN, ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, DEBIENDO FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LA RESOLUCIÓN, Y LO COMUNICARÁ POR ESCRITO AL AFECTADO.

ASIMISMO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. EN ESTOS SUPUESTOS LA UNIVERSIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SALVO EL DERECHO DE COBRO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA UNIVERSIDAD.

**15.- CONCILIACIÓN.**

EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO CELEBRADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY.

**16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.**

**CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA** EN LAS PRESENTES BASES, EN SUS ANEXOS Y/O DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; SERÁ RESUELTA POR LA UNIVERSIDAD, ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

**ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN Y/O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS**, SE ESTARÁ Y OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA**, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**ANEXOS**

**ANEXO NUMERO I DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO.**

**ANEXO NUMERO II FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA.**

**ANEXO NUMERO III CARTA PODER.**

**ANEXO NUMERO IV CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.**

**ANEXO NUMERO V FORMATO CARTA RELATIVA AL NUMERAL 3.4.3 INCISOS G), H), I), J), K), L), M), N), O), P) y Q).**

**ANEXO NUMERO VI FORMATO PARA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA DECLARACIONES FISCALES.**

**ANEXO NUMERO VII FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**ANEXO NUMERO VIII FORMATO DE PLANTEAMIENTO DE DUDAS PARA ACLARAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**ANEXO NUMERO IX FORMATO DE FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

**ANEXO NUMERO X FORMATO PARA MANIFESTAR DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.**

**ANEXO NO. 1**

**ANEXO NO. 1 DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NO.-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.**

**“PARA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I. EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.**

**(OBJETO DE ESTA LICITACIÓN).**

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS**

**1.- LA ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **SERÁ EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN UBICADA EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM. 11.5, SM. 299 M. 5 LOTE 1, CÓDIGO POSTAL 77560; CANCÚN, QUINTANA ROO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.**

**2.- HORARIO DE ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO.**

EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SERÁN COMO SE INDICA A COTINUACIÓN, POR LO QUE, EL PROVEEDOR “SE OBLIGA AJUSTARSE AL HORARIO ESTABLECIDO:

**ENTREGA:**

**LA ENTREGA DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **SOLICITADAS SE REALIZARÁN CONFORME A LAS FECHAS Y/O PLAZOS INDICADOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO NO. I DE ESTAS BASES.**

LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **SOLICITADAS** SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD SERÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

**2.1.** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ESTAR A DISPOSICIÓN DE "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN" CUANDO SE REQUIERA ALGUNA ENTREGA FUERA DEL CALENDARIO; PREVIA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

**3.- LA ENTREGA PARA LA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. SERÁN DE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO I. EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.**

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DEBERÁN ENTREGAR LAS FACTURAS DE LO ADJUDICADO POSTERIOR AL FALLO, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS. ASIMISMO, EL CONTRATO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN.

**LA RELACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. ESTA ESPECIFICADA Y SE DETALLA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL “ANEXO I” DEL ARCHIVO ADJUNTO DE EXCEL.**

***NOTA IMPORTANTE:***

SE DEBERÁ COTIZAR LAS PARTIDAS POR PROYECTO COMO ESTÁN INDICADAS EN EL ANEXO I, PARA LLEVAR UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON LA SUMATORIA DE LOS BIENES DE LAS DIFERENTES PARTIDAS A MANERA DE RESUMEN, POR LO QUE SE DEBERÁ RESPETAR *EL ORDEN ESTRICTO* EN QUE SE PRESENTAN LAS PARTIDAS EN LOS DIFERENTES APARTADOS MENCIONADOS.

LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **ADJUDICADAS SERÁN REVISADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, Y LAS EMPRESAS SE COORDINARÁN CON ÉL, PARA LA ENTREGA FORMAL.**

TODO EL PERSONAL QUE "EL PROVEEDOR" DESTINE A LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** DEBERÁ:

1. ENCONTRARSE ACREDITADO POR LA EMPRESA Y CON GÁFETE DE IDENTIFICACIÓN.
* COMO REQUISITO INDISPENSABLE “EL PROVEEDOR”, HABRÁ DE ESTABLECER UN EFICIENTE SISTEMA DE CONTROL PARA LA ENTREGA, MEDIANTE EL CUAL, SE CRUZARÁ INFORMACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PARA GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** ADJUDICADAS.
* DENTRO DE LA PROPUESTA DEBERÁ APLICARSE **EL REEMPLAZO DE** LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** **QUE NO SON ACEPTADAS**, YA SEA POR SER DIFERENTES A LO PACTADO, POR TENER PRECIOS DIFERENTES A LOS ADJUDICADOS. LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** RECHAZADAS SERÁN REMPLAZADAS Y ENTREGADAS EN LA UNIVERSIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS NATURALES.

- “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ PARA LA REVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LAS **PÓLIZAS DE SEGURO**, LAS CUALES SE DEBERÁN VERIFICAR Y SE LEVANTARA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA UNIVERSIDAD) PARA PODER TRAMITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

- "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ TODO EL PERSONAL, EQUIPO Y EL MATERIAL NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ENTREGA OPORTUNA EN “LA UNIVERSIDAD" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** EN LA FECHA, HORAS Y LUGARES ESTABLECIDOS.

- EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR UNA CONDUCTA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA UNIVERSIDAD".

- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS BUENOS ANTECEDENTES DE SU PERSONAL GARANTIZANDO LA CONDUCTA ADECUADA, ASÍ COMO DE LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.

**“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y RECONOCE** QUE, **CUALQUIER PERSONA QUE INGRESE CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE “**LAS **PÓLIZAS DE SEGURO”, SERÁ RECONOCIDA COMO SUS TRABAJADORES**, POR LO QUE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA, SERÁN RECONOCIDOS COMO LOS ÚNICOS PATRONES DE ESTOS, TENIENDO UBICADO SU FUENTE DE EMPLEO EL DOMICILIO SEÑALADO COMO SUYO POR “LA PROVEEDORA”, DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO.

**EN CASO, DE QUE LA ENTREGA DE “**LAS **PÓLIZAS DE SEGURO” REQUIERA DEL USO DE “OPERARIOS”,** “EL **PROVEEDOR” DESDE ESTE ACTO ACEPTA Y RECONOCE** QUE CUALQUIER ACCIÓN, OMISIÓN, DELITO Y/O INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRAN “LOS OPERARIOS”, SERÁN CONSIDERADOS COMO REALIZADOS POR “LA PROVEEDORA”, DEBIENDO ESTA ÚLTIMA RESPONDER Y LIBERAR A “LA UNIVERSIDAD”, DE CUALQUIER AFECTACIÓN A SU PATRIMONIO O DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL EN LA QUE SE LE INVOLUCRE, Y QUE TENGA RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A PROPORCIONAR UNA LISTA DE “OPERARIOS”,** **DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL**, QUE TENGA BAJO SU SUBORDINACIÓN EN LO SUCESIVO “LA LISTA”, **Y DEBERÁ TENERLOS INSCRITOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS “OPERARIOS”, QUE INGRESEN A LAS INSTALACIONES DE “LA UNIVERSIDAD” ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER ACCIDENTE Y/O RIESGO DE TRABAJO QUE SUFRAN “LOS OPERARIOS”,** SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE “EL PROVEEDOR”, OBLIGÁNDOSE ESTA, A LIBERAR A “LA UNIVERSIDAD”, DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL U OBLIGACIÓN AL RESPECTO.

**SERÁN A CARGO DE “EL PROVEEDOR” Y OBLIGACIÓN DIRECTA DE ESTA,** TODOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, CUOTAS OBRERO-PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES DE TRABAJO A QUE SUS “OPERARIOS” TENGAN DERECHO CON MOTIVO DEL CONTRATO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SEGÚN SEA EL CASO QUE LO LIGUE A “LA PRESTADORA” CON SUS “OPERARIOS”.

**ANEXO NO. II**

**FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA**

\_\_\_\_\_\_\_\_(NOMBRE) , MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_(PERSONA O MORAL)\_\_\_\_\_\_\_\_.

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |
| --- |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:DOMICILIO.-CALLE Y NÚMERO:COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:TELÉFONOS: FAX:CORREO ELECTRÓNICO:NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:FECHA Y NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: |

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**ANEXO NO. III**

**CARTA PODER**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CARTA PODER**

(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_**, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.

CANCÚN, QUINTANA ROO, A \_\_ DE \_\_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)** |  | **(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)** |
|  |  |  |
| **(NOMBRE DE TESTIGO)** |  | **(NOMBRE DE TESTIGO)** |

**ANEXO NO. IV**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NUMERAL 3.4.2**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **INCISO EN QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO****SI NO** |
| ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CEDULA PROFESIONAL) PARA COTEJO CON EL ORIGINAL. | **A)** |  |  |
| PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL **ANEXO NO. IV** DE LAS PRESENTES BASES. SU OMISIÓN **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**. | **B)** |  |  |
| EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, CARTA PODER SIMPLE OTORGADA A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPOSICIONES, POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, DE ACUERDO **AL ANEXO N° III** DE ESTAS BASES, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES. SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. | **C)** |  |  |

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, NUMERAL 3.4.3**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **INCISO EN QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO****SI NO** |
| COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENTE, EN DONDE SE ACREDITE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS PARA EL TIPO DE PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | **A)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** DONDE DESIGNE UN ASESOR RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE (AGENTE DE SEGURO AUTORIZADO) QUE RADIQUE INVARIABLEMENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CONTENGA; NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE SE LE PODRÁ LOCALIZAR. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **B)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE **LA RESIDENCIA DE SU EMPRESA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:** INDICANDO LOS DOMICILIOS DE SU OFICINA MATRIZ Y LAS SUCURSALES CON QUE CUENTA. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **C)** |  |  |
| DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS MISMAS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. I** DE ESTAS BASES, FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA, **EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS.** | **D)** |  |  |
| CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA, EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, INCLUYENDO RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO). LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ LAS REFERENCIAS DE DICHO DOCUMENTO; ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR AL MENOS UNA PÓLIZA (CARATULA) CONTRATADA CON FECHA COMPRENDIDA DENTRO DE UN AÑO ANTERIOR DE ANTIGÜEDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA SIMILAR A LOS BIENES SOLICITADOS, EL CUAL DEBERÁ SER AJENO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN LA QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER SUMINISTRADO PÓLIZA DE SEGURO RELATIVO A LOS SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, ADJUNTADO LOS DATOS GENERALES DEL CLIENTE NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO), PARA PODER CORROBORAR LA INFORMACIÓN. | **E)** |  |  |
| PRESENTAR **CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO**, EL GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE ASESORES. **SE DEBERÁ PRESENTAR FOTOS** DEL ESTABLECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO N° I** DE ESTAS BASES. | **F)** |  |  |
| ENTREGAR EL **PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES** A REALIZAR, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, CONFORME A LOS TIEMPOS O PERIODOS DE ENTREGA INDICADO EN EL **ANEXO N° I** DE ESTAS BASES | **G)** |  |  |
| **COPIA** DEL “COMPROBANTE” DE CONSULTA Y REGISTRO DE INTÉRES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE EXPIDE EL SISTEMA DE COMPRANET. | **H)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA** DE DECIR VERDAD, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, **SEGÚN ANEXO NO. II.** | **I)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, NO INFRINJEN LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA, QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V** | **J)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONTROLES CON LOS QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE OFERTA, ASÍ COMO PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE SU PERSONAL, ADEMÁS DE REGISTRAR LOS SUMINISTROS, EN EL MOMENTO DE ACCEDER; EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **K)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA** DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, **EN TÉRMINOS DEL ANEXO V.** | **L)** |  |  |
| **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE MANIFIESTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN IX**, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLES; QUE EL SUSCRITO, SOCIOS, ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO: QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.** **ASÍMISMO,** ESPECIFICAR QUE **NO SE ENCUENTRA** EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS NO ESTÁN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **M)** |  |  |
| **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, **EN TÉRMINOS DEL ANEXO V**. | **N)** |  |  |
| EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.4. DE ESTAS BASES**. (OPCIONAL) EN TÉRMINOS ANEXO V.** | **O)** |  |  |
| **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA**, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EN LA LICITACIÓN, A LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS **EN LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE SE ESPECIFICAN *DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS, LOS PLAZOS Y HORARIOS INDICADOS EN EL ANEXO N° I DE LAS BASES*;** EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **P)** |  |  |
| **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA**, A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS CONFORME EL ANEXO **N° I** DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **Q)** |  |  |
| **ESCRITO** **EN DONDE SE OBLIGA,** A QUE DOTARÁ A SU PERSONAL DEL EQUIPO QUE DEMANDA SU ACTIVIDAD PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS Y PARA BRINDAR LA ASESORIA EN CASO DE REQUERIRSE EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** | **R)** |  |  |
| FORMATO DEL **ANEXO X** DEBIDAMENTE REQUISITADO | **S)** |  |  |

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, NUMERAL 3.4.4**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **INCISO EN QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO****SI NO** |
| ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, SUBTOTAL, IVA Y PRECIO GLOBAL, ASÍ COMO UN RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** OFERTADAS, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **ANEXO NO. VII.** | **A)** |  |  |

**ANEXO NO. V**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 3.4.3**

 **INCISOS B), C), I), J), K), L), M), N), P), Q), R) y S)**

 CANCÚN Q.ROO, A\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.- \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_**

**(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

**(PRESENTAR UN ESCRITO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS SIGUIENTES)**

|  |
| --- |
| B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE DESIGNE UN ASESOR RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE (AGENTE DE SEGURO AUTORIZADO) QUE RADIQUE INVARIABLEMENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CONTENGA; NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE SE LE PODRÁ LOCALIZAR. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| C) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA RESIDENCIA DE SU EMPRESA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**:** INDICANDO LOS DOMICILIOS DE SU OFICINA MATRIZ Y LAS SUCURSALES CON QUE CUENTA. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| I) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, **SEGÚN ANEXO NO. II.** |
| J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE OFERTA, NO INFRINJEN LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA, QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V** |
| K) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONTROLES CON LOS QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE, PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE OFERTA, ASÍ COMO PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE SU PERSONAL, ADEMÁS DE REGISTRAR LOS SUMINISTROS, EN EL MOMENTO DE ACCEDER; EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| L) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, **EN TÉRMINOS DEL ANEXO V.** |
| M)ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN IX**, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLES; QUE EL SUSCRITO, SOCIOS, ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO: QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.** **ASÍMISMO,** ESPECIFICAR QUE **NO SE ENCUENTRA** EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS NO ESTÁN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| N) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, **EN TÉRMINOS DEL ANEXO V**. |
| P)ESCRITO EN DONDE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EN LA LICITACIÓN, A LA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS **EN LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE SE ESPECIFICAN *DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS, LOS PLAZOS Y HORARIOS INDICADOS EN EL ANEXO N° I DE LAS BASES*;** EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| Q)ESCRITO EN DONDE SE OBLIGA, A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS CONFORME EL ANEXO **N° I** DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| R)ESCRITO EN DONDE SE OBLIGA**,** A QUE DOTARÁ A SU PERSONAL DEL EQUIPO QUE DEMANDA SU ACTIVIDAD PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LAS **PÓLIZAS DE SEGURO** SOLICITADAS Y PARA BRINDAR LA ASESORIA EN CASO DE REQUERIRSE EN TÉRMINOS DEL **ANEXO V.** |
| S) FORMATO DEL **ANEXO X** DEBIDAMENTE REQUISITADO. |

**A T E N T A M E N T E**

**(ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

 **LEGAL DE LA EMPRESA)**

**ANEXO NO. VI.**

**FORMATO PARA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA DECLARACIONES FISCALES**

CANCÚN Q. ROO, A\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_ DEL 20\_\_.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20\_\_\_.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **20\_\_**, PARA LA **CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOLO ALUMNOS), PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES (COBERTURA AMPLIA E INCLUYA DESBIELAMIENTO), PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I.** PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (PRESENTAR ESCRITO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS)

1. LUGAR Y FECHA.

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.

3. CLAVE DEL RFC.

4. DOMICILIO FISCAL.

5. ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

6. NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.

7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

8. SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA.

9. NÚMERO DE CONTRATO (SE SOLICITA EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO).

10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE SU ESCRITO LIBRE:

A) HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO.

B) SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.

C) QUE NO TIENEN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.

**(MENCIONAR EL NO DE LICITACIÓN Y EL IMPORTE ADJUDICADO)**

**ESTE ESCRITO SOLO LO PRESENTARAN LAS EMPRESAS QUE SE ADJUDIQUEN CONTRATOS MAYORES A $300,000.00 Y LO PRESENTARAN DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**A T E N T A M E N T E**

**(ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)**

***“REQUISITO IMPORTANTE ACOMPAÑAR ESTE ESCRITO CON LA OPINION POSITIVA DEL SAT”***

**ANEXO NO. VII**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES, PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS. DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL ANEXO I, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**IMPORTES DE LA PROPUESTA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **UNIDAD** | **CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO**  | **CANTIDAD** | **P.U** | **IMPORTE** | **OBSERVACIONES** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | **SUBTOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS POR CADA APARTADO** |  |  |  |  |
|  |  | **IVA** |  |  |  |  |
|  |  | **TOTAL DEL APARTADO** |  |  |  |  |
|  |  | **(IMPORTE EN LETRAS)** |  |  |  |  |

**RESUMEN FINAL DE APARTADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO DE PARTIDA SIN IVA** | **IMPORTE FINAL DE PARTIDA SIN IVA** |
| **PARTIDA 1**  |  |  |  |
| **PARTIDA 2 ETC…** |  |  |  |
| **IMPORTE FINAL DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA** |  |  | **IMPORTE EN LETRAS** |
| **IVA** |  |  | **IMPORTE EN LETRAS** |
| **IMPORTE FINAL DEL TOTAL DEL CONTRATO CON IVA** |  |  | **IMPORTE EN LETRAS** |

SE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL FORMATO PUDIENDO ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, PERO CONSERVANDO EL ORDEN Y PRESENTANDO LOS IMPORTES POR APARTADO CON UN SOLO IMPORTE FINAL DE TODOS LOS APARTADOS DEL PROYECTO OFERTADO (PARA EFECTO DE HACER UN COMPARATIVO ENTRE LAS EMPRESAS) Y PRESENTANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPORTE DEL IVA.

|  |
| --- |
| *SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL, EL IVA, Y EL IMPORTE GLOBAL DE LA PROPOSICIÓN Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.* |

**ANEXO NO. VIII**

**FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES**

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑIA)

FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LICITACIÓN N°: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PREGUNTA:

EN EL PUNTO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

RESPUESTA:

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTA PREGUNTA, CON SU RESPUESTA CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER LEÍDAS EN VOZ ALTA DURANTE LA SESIÓN Y SE ANOTARÁN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA MISMA; LA CUAL PASARÁ A FORMAR PARTE DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

**NOTA: UTILIZAR UN FORMATO POR CADA DUDA QUE SE PRESENTA.**

**ANEXO NO. IX**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE \_\_\_ (POLIZA DE SEGURO DE:……..) \_\_\_\_\_ CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° \_\_\_\_\_\_ (Nº DE CONTRATO) \_\_\_\_\_\_\_ RELATIVO A \_\_\_\_\_ (ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y EL ALCANCE DE LA ENTREGA) \_\_\_\_\_ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

**CONCURSO Nº \_\_\_ (Nº DE LICITACIÓN) \_\_\_\_**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA EMPRESA \_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) \_\_\_ FORMALIZA LA ENTREGA DE LOS \_\_\_ (RELACIÓN DE PÓLIZAS) \_\_\_\_\_ CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO \_\_ (Nº DE CONTRATO) \_.

SE REALIZÒ LA ENTREGA FORMAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN ENTREGANDOSE \_\_ (FECHA DE ENTREGA) \_\_\_ EN EL EDIFICIO\_\_ (Nº DE EDIFICIO) \_\_

POR LO QUE SE NOTIFICA, PARA QUE SE PUEDA LIBERAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y SE PUEDA CERRAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

SIENDO LAS \_\_ (HORA) \_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DIA \_\_\_ (FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) \_\_\_, SE DA POR CONCLUIDO EL CONTRATO.

FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON EN LA REALIZACION DEL MISMO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA.

**ENTREGA-RECEPCION**

|  |  |
| --- | --- |
| **POR LA EMPRESA** | **POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN** |
| (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) | (RESPONSABLE DE ALMACÉN O JEFE DE RECURSOS MATERIALES) |
| (TESTIGO DE LA EMPRESA) | (TESTIGO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN) |

**ANEXO X**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)**

**\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESENTE**

**ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.**

**SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.**

**CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:**

|  |
| --- |
| **ESTRATIFICACIÓN** |
| **TAMAÑO****(10)** | **SECTOR****(6)** | **RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES****(7) + (8)** | **RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)****(9)** | **TOPE MÁXIMO COMBINADO** |
| **MICRO** | **TODAS** | **HASTA 10** | **HASTA $4** | **4.5** |
| **PEQUEÑA** | **COMERCIO****INDUSTRIA Y SERVICIOS** | **DESDE 11 HASTA 30****DESDE 11 HASTA 50** | **DESDE $4.01 HASTA $100****DESDE $4.01 HASTA 100** | **93****95** |
| **MEDIANA** | **COMERCIO****SERVICIOS****INDUSTRIA** | **DESDE 31 HASTA 100****DESDE 51 HASTA 100****DESDE 51 HASTA 250** | **DESDE $100.01****HASTA $250****DESDE $100.01****HASTA $250** | **235****250** |

**\*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)**

**(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)**

**(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.**

**ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_\_;**

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO “X”)**

INSTRUCTIVO **PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS** EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | **SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.** |
| **2** | **ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.** |
| **3** | **PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.** |
| **4** | **INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.** |
| **5** | **CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.** |
| **6** | **INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIO)** |
| **7** | **ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.** |
| **8** | **EN SU CASO ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.** |
| **9** | **SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.** |
| **10** | **SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.** |
| **11** | **INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.** |
| **12** | **ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.** |

**MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO DE SEGUROS:**

(ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO)

**CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MTRO. JULIÁN AGUILAR ESTRADA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN LO SUCESIVO “LA ASEGURADORA”, RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

|  |
| --- |
| **D E C L A R A C I O N E S** |

1. **Declara "LA UNIVERSIDAD":**
	1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Cancún, expedido en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día cinco de noviembre de dos mil veintiuno. Misma que dentro de sus objetivos tiene el impartir educación tecnológica de tipo superior; realizar investigaciones en las áreas de su competencia que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de los sectores productivos de bienes y servicios; desarrollar programas de apoyo técnico y funciones de vinculación, así como promover la cultura en beneficio de la comunidad universitaria.
	2. Que su representante legal, tiene facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con los artículos 13 y 30 fracciones I y XVIII, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Cancún, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día cinco de noviembre de dos mil veintiuno; y que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de manera alguna a la presente fecha.
	3. Que el propio representante legal, acredita su personalidad mediante el nombramiento expedido en fecha, ocho de octubre de dos mil veinte, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González
	4. Que de acuerdo a sus necesidades ha resuelto solicitar el aseguramiento de bienes patrimoniales propiedad de “LA UNIVERSIDAD” consistentes en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por lo que procede a contratar a “LA ASEGURADORA”, decisión derivada del acta de fallo de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, conforme a **las Bases de Licitación Pública Nacional,** mediante Convocatoria Pública Número LA-923055981-E5-2022, celebrada por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y la Dirección de Administración y Finanzas. En lo sucesivo “LAS BASES”
2. **Declara “LA ASEGURADORA”:**

**2.1.-** Que es una persona moral, que opera legalmente conforme a las leyes mexicanas tal y como se acredita con la escritura número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ante el notario Licenciado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrita con el número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la que se constituyó\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.2.-** Que su representante legal acredita su personalidad, con el Instrumentó Público Notarial Número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titular de la Notaría Nº \_\_\_\_, del\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.3.-** Que opera conforme a las leyes en vigor y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con Registro Federal de Contribuyentes número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.4.-** Que dentro de sus principales objetos sociales se encuentra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.5.-** Que conoce plenamente las necesidades y características de los bienes para “LA UNIVERSIDAD” y ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos y materiales suficientes, así como las facultades para obligarse en los términos de este contrato.

**2.6.-** Que respetará todos los aspectos, condiciones y órdenes de compra de “LA UNIVERSIDAD”.

**2.7.-** “LA ASEGURADORA”, declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentra con impedimento alguno para la celebración del presente contrato, por no incurrir en ninguna causal prevista dentro del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

|  |
| --- |
| C L Á U S U L A S |

**PRIMERA. -** Ambas partes aceptan y reconocen que el presente contrato surgió de acuerdo a la Licitación Pública Nacional LA-923055981-E5-2022, resultando beneficiada “LA ASEGURADORA”, con el fallo, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a la adjudicación de la partida **N\_\_\_\_\_\_\_\_,** de acuerdo a los lineamientos, leyes y códigos relativos a la materia. Motivo por el cual “LA ASEGURADORA” se obliga a asegurar\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el cual se relaciona en el ANEXO 1, que se agrega en el presente contrato.

 Para los efectos del presente contrato, en lo sucesivo se le denominará “EL SEGURO”

**SEGUNDA. -** La vigencia del presente instrumento comprenderá del 14 de octubre de dos mil veintidós al 14 de octubre de dos mil veintitrés, correspondiente a la duración de “EL SEGURO”, forzosos para “LA ASEGURADORA”, y voluntario para “LA UNIVERSIDAD”, sin perjuicio de los supuestos por rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato.

**TERCERA. -** El importe total de “EL SEGURO” es por la cantidad total de **$ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 00/100 M. N.),** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y que corresponde a los servicios proporcionados. La cantidad total mencionada con antelación será pagada por medio de transferencia electrónica bancaria, previa presentación de la factura, debidamente requisitada, siempre y cuando se hubiere cumplido los requisitos legales y administrativos de la misma.

Cabe mencionar que en términos de la fracción VII, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el precio estipulado en la presente cláusula se considerará FIJO, por lo que no podrá incrementarse bajo ninguna circunstancia.

Si “LA ASEGURADORA” suministra servicios con un valor mayor del indicado, o por no apegarse al presente contrato, ni a “LAS BASES”, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los costos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ellos.

**CUARTA.-** Para que la obligación de pago se haga exigible, “LA ASEGURADORA” deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes de la entrega de la póliza, el formato de Entrega-Recepción del anexo número IX de “LAS BASES”, la documentación requerida para realizar los trámites de pago, consistente en: facturas, copia de la entrada del almacén debidamente requisitados sellados y firmados por personal autorizado, así como el formato del anexo número IX de “LAS BASES” y copia del presente contrato.

 “LA ASEGURADORA” deberá presentarse al Departamento de Recursos Materiales con la finalidad de cotejar las entregas de las pólizas a través del acta-recepción del anexo número IX, este documento forma parte de los requisitos para proceder al trámite del pago respectivo, en caso de no presentar el documento o no coincidir con el listado de las pólizas, no se podrá tramitar pago alguno hasta que se aclare esta situación , la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

 La factura deberá presentarse a nombre de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN, con R.F.C.: UTC 9707161L6 y dirección en Carretera Cancún-Aeropuerto Kilómetro 11.5, Supermanzana 299, Manzana 5, lote 1, en Cancún Quintana Roo, C.P. 77560 desglosando el impuesto al valor agregado y los descuentos que se otorguen a “LA UNIVERSIDAD”.

 La fecha de pago a “LA ASEGURADORA” no excederá de quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva cubriendo los requisitos de la entrega formal.

 A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

 En caso de que “LA ASEGURADORA” no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

 La factura deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, “LA UNIVERSIDAD” le retendrá a “LA ASEGURADORA” los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

**QUINTA. -** Las pólizas objeto de este procedimiento, deberán ser entregados en las instalaciones de la universidad ubicado en: Carretera Cancún-Aeropuerto Kilómetro 11.5, Supermanzana 299, Manzana 5, lote 1, en Cancún Quintana Roo, C.P. 77560, en la oficina del departamento de Recursos Materiales ubicado en el edificio “A”, las pólizas se entregarán en los términos y condiciones señaladas en el anexo no. I de estas bases.

“LA ASEGURADORA” está obligada a que su representante que se presente a entregar las pólizas se identifique con gafete de identidad que los acredite como empleados de la empresa y que deben portar dentro de las instalaciones, en todo caso “LA ASEGURADORA” será el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, además deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones de “LA UNIVERSIDAD” mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos de “LA UNIVERSIDAD”.

**SEXTA. -** “LA ASEGURADORA” acepta y reconoce que la vigencia de “EL SEGURO”, se encuentran debidamente garantizados por el período de doce meses. En apego a la fracción XVII, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” a través del Jefe del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL SUPERVISOR”, deberá vigilar y supervisar el servicio que proporciona “LA ASEGURADORA”, por lo que en este acto se le otorga las facultades de inspección, vigilancia y supervisión, para los efectos del presente contrato.

**SÉPTIMA. -** En términos de la fracción XV, del artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD”, podrá otorgar prorroga a “LA ASEGURADORA” únicamente, en casos fortuitos o de fuerza mayor, mismos que deberán fundamentarse y motivarse por escrito por “LA ASEGURADORA”, dentro del término de TRES días naturales posteriores a la fecha de entrega. De ninguna forma se considerará como caso fortuito o fuerza mayor los hechos generados por la impericia, negligencia y/o cualquier causa que haya podido prever “LA ASEGURADORA” dentro de sus cálculos ordinarios y corrientes, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr el debido cumplimiento del presente contrato.

La omisión o la presentación fuera de término, del contrato anteriormente señalado, se entenderá como un incumplimiento liso y llano del presente contrato, aplicándose las penas convencionales en este vertidas.

**OCTAVA.-** Tomando en cuenta que en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en su artículo 15, se establece que mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales por tal motivo, no es necesario exigir a dichas instituciones que otorgue la garantía de cumplimiento de contrato a que se refieren el Articulo 48, Fracción II, ya que tal obligación implicaría para las referidas instituciones de seguros constituir una doble garantía, independiente de que incurrirían en violación de las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Será suficiente con el compromiso firmado en el presente contrato.

**NOVENA.-** En el caso de que “LA ASEGURADORA” incurra en atraso en el cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato derivado de esta licitación, queda obligado a pagar por concepto de pena convencional el 10% del importe de la deductiva del servicio no entregados por cada día de atraso, en el entendido de que dicha penalización no excederá el 10% del monto total del contrato adjudicado, en cuyo caso “LA UNIVERSIDAD” optará por exigir el cumplimiento del contrato o bien, por la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA. -** “LA ASEGURADORA”no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. -** Queda expresamente pactado, que ninguna de las partes tendrá responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causar recíprocamente a causa de paro de labores académico y/o administrativo en sus instalaciones.

**DÉCIMA SEGUNDA. -** Todas las notificaciones y cualquier comunicación que se requiera al amparo del presente contrato o que se permita que haga una parte a la otra, tendrá que ser efectuada por escrito y dicha notificación se considerará como recibida cuando sea entregada personalmente, enviada por servicio de correo expreso, por telegrama o vía facsímil o tres días después de haber sido enviada por correo certificado con acuse de recibo, dirigida a las siguientes direcciones:

1. “LA UNIVERSIDAD” Supermanzana 299, manzana 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto, Kilómetro 11.5, C.P.77560, Benito Juárez, Quintana Roo.
2. “LA ASEGURADORA” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Independientemente de lo anterior “LA ASEGURADORA” señala como correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, incluso las de índole personal el de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por lo que desde este acto acepta y reconoce que “LA UNIVERSIDAD” o “EL SUPERVISOR” podrá realizarle cualquier tipo de notificaciones, a través del mismo. Dichas notificaciones provendrán de los correos institucionales gagarcia@utcancun.edu.mx; lcruz@utcancun.edu.mx; darguelles@utcancun.edu.mx y solo será necesaria para su validez, el comprobante escrito donde conste la hora y fecha de envío, con la correspondiente firma electrónica de quien lo envía. En caso de cambio de correo, ambas partes deberán informarlo por escrito.

En el entendido de que mientras las partes no se notifiquen por escrito sus cambios de domicilios, todas las notificaciones y diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen en los domicilios citados surtirán plenamente sus efectos.

**DÉCIMA TERCERA. -** En términos del artículo 54de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado, en caso de incumplimiento por parte de “LA ASEGURADORA”, a cualquiera de las obligaciones establecidas en estas bases o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir por parte de la universidad a los tribunales competentes.

Los casos de incumplimiento de “LA ASEGURADORA”, de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a continuación:

1. Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de las pólizas de aseguramiento de bienes, no se hubiere efectuado, se procederá a rescindir el contrato.
2. Si “LA ASEGURADORA” no entrega las pólizas de acuerdo con las especificaciones señaladas en estas bases.
3. Si “LA ASEGURADORA” transmite total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato.
4. Si la autoridad competente declara el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “LA ASEGURADORA”.
5. Cuando “LA ASEGURADORA” se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
6. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en el contrato que se derive de la presente licitación.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, “LA UNIVERSIDAD” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “LA UNIVERSIDAD” requerirá por escrito a “LA PROVEEDORA”, para que, dentro del término de 10 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación, alegue lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, debiendo fundar y motivar debidamente la resolución, y lo comunicará por escrito al afectado.

 Asimismo “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios de aseguramiento de bienes originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”. En estos supuestos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “LA ASEGURADORA” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**DÉCIMA CUARTA.-** “LA UNIVERSIDAD” con fundamento en el artículo 52 de la ley, podrá celebrar convenios modificatorios al contrato que se derive de esta licitación y deberán formalizarse por escrito dentro de los doce meses posteriores a su firma, incrementar las cantidades del servicio de aseguramiento de bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20 % de los conceptos y volúmenes originales y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega de las pólizas correspondientes al aseguramiento de los bienes adicionales solicitados serán pactadas entre la universidad y el proveedor.

**DÉCIMA QUINTA. -** Cualquier situación que no haya sido prevista en “LAS BASES” o el presente contrato, será resuelta por “LA UNIVERSIDAD” escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

 Asimismo, para la interpretación o aplicación de “LAS BASES” o del presente contrato, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, Excepto los Relacionados con Obra Pública, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**DÉCIMA SEXTA. -** En caso de suscitarse duda, conflicto o controversia irreconciliables con motivo de la interpretación y/o cumplimiento de “LAS BASES” o del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, renunciando desde este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

**LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

|  |
| --- |
| **“LA UNIVERSIDAD”** |
| **MTRO. JULIÁN AGUILAR ESTRADA****RECTOR** |
| **“LA ASEGURADORA”** |
| **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **ÁREA SOLICITANTE** |
| **C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **ÁREA DE RECURSOS MATERIALES** |
| **MTRO. GILBERT ALEXIS GARCÍA BAHENA.****ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES** |
| **TESTIGOS** |
| **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |